



Valparaíso, 10 de julio de 2025

**Oficio N° 277/2024**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien requerir para su conocimiento y fines que estime procedentes dentro del ámbito de su competencia, a la Dirección a cargo de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (SATEP) de la División Salvador de Codelco los informes y antecedentes de los trabajadores que se encuentran con licencia médica por accidentes del trabajo y, o enfermedades profesionales, conforme a la ley N° 16.744.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑORA DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DFA53AA3854F95F1